



No. 0011/21

Para : **Comité de Compras y Contrataciones Optic,**

De : **Kaking Choi**
Director DataCenter del Estado Dominicano

Fecha : **20 de Julio del 2021**

Asunto : **Adquisición de Servicio Empresarial con Licenciamiento corporativo (Enterprise Agreement) por suscripción de plataforma tecnológica para el DataCenter del Estado Dominicano.**

Basados en lo que ampara el artículo No. 3 de la Ley 340-06 de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 y el reglamento 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones, la cual establece cuales proceso conforme a la misma entran en la categoría de Proceso de adquisición para Bienes y Servicios según lo establecido en el artículo 3, numeral 5 (reglamento de aplicación 543-12) tengo a bien rendir informe pericial de porque el proceso en cuestión cabe dentro de esta modalidad.

➤ **ANTECEDENTES**

El DataCenter del Estado Dominicano utiliza actualmente los sistemas de correo y las herramientas de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, etc.) de la empresa Microsoft, para garantizar la comunicación y operaciones administrativas entre los colaboradores y los clientes, se propone adquirir el servicio de **Contratación de Acuerdo Empresarial con Licenciamiento por suscripción plataforma tecnológica Microsoft** con la finalidad de migrar hacia servicios en la nube para asegurar la colaboración, productividad, seguridad e infraestructura.

Primero: La empresa Microsoft Corporation, es la única compañía existente en brindar los servicios **Enterprise Agreement** en la República Dominicana brindando los licenciamientos para utilizar Microsoft Team, Office 365. Estos contratos únicamente pueden ser realizados a través de un distribuidor "**Microsoft Licensing Solution Provider (LSP)**"

kec

Segundo: Dado que el Fabricante Microsoft, ha suministrado una comunicación formal escrita, anexa a este informe; en la cual informa que, dentro de República Dominicana, los Contratos Enterprise (EA) se contratan a través de un Microsoft Licensing Solution Provider (LSP) Partner, y que los únicos autorizados para realizar estas transacciones en República Dominicana son: Cecomsa, GBM Dominicana y Software One.

Tercero: La Modalidad de contrato solicitada **"Enterprise Agreement" (EA)** permite administrar la suscripción de productos en premisas y en la nube por la Ogtic y tendrá a Microsoft directamente como primer nivel de soporte en caso de cualquier eventualidad presentada. Logrando con esto conseguir un valor agregado en la oferta de los proveedores ofreciendo SLA mas estrictos.

Cuarto: El DataCenter busca favorecer el incremento en la calidad de los servicios recibidos por parte de Microsoft, de igual forma también buscamos mejorar las condiciones de atención a todos los colaboradores de la institución. Estas recomendaciones se hacen conociendo la realidad financiera de nuestra institución encontrando la mejor relación calidad/ servicio.

➤ **ALCANCE e IMPORTANCIA**

En el DataCenter del Estado Dominicano, El proyecto para la Contratación de Acuerdo Empresarial con Licenciamiento por suscripción plataforma tecnológica Microsoft tiene como alcance lo siguiente:

1. Contratación de EA subscription multitenant por 2 años.
2. Servicios de Despliegue de Plataforma de Correos y ambiente de colaboración.
3. La inducción de los usuarios en el uso de las herramientas de colaboración, Sistema de correos y los demás servicios Microsoft utilizados por la institución. (Entrenamientos usuario final)
4. Soporte y Servicios manejados de toda la infraestructura Microsoft manejada por la institución.
5. Soporte Profesional Direct de Microsoft.

KCO

➤ **DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS 2021**

Tenant 1

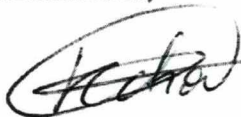
				Cantidad
M365 E3 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAD-33204	M365 E3 Full USL Unified	SER	150
O365E1 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	T6A-00024	O365 E1	SER	200

➤ **CRITERIO DE SELECCIÓN DE LA MODALIDAD DE ADQUISICION**

El criterio de selección de la modalidad de adquisición por Caso de Excepción por proveedor único viene dado por las siguientes circunstancias:

Sólo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídicas; se realizará un acuerdo de licenciamiento corporativo (**Enterprise Agreement**) con el Fabricante Microsoft, a través de un distribuidor "**Microsoft Licensing Solution Provider (LSP)**" como se establece en comunicación anexa, emitida por el fabricante.

Atentamente,



Kaking Choi
Director del DataCenter del Estado Dominicano
KC.-